



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-05495769-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión - Aldana Mariel ELISEI

---

VISTO la RESCD-2023-852-UBA-DCT\_FFYB, mediante la cual se admitió a la Ingeniera Agrónoma Aldana Mariel ELISEI como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires supeditado a la previa aprobación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2025-01865180-UBA-DPO#SP\_FFYB constan los comprobantes de aprobación de las mismas.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 22 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ingeniera Agrónoma Aldana Mariel ELISEI ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante resolución RESCD2023-852-UBA-DCT\_FFYB, con motivo de su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, admitir a la Ingeniera Agrónoma Aldana Mariel ELISEI como candidata al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.